



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Córdoba,

21 OCT 2010

**VISTO**

La Resolución Decanal N° 1891/2010 que dispone el llamado a concurso cerrado interno de antecedente y oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Supervisión, Categoría 366/5 del Agrupamiento Asistencial – Sub-Grupo D (Mantenimiento, Producción y Servicios Generales) del personal Nodocente de la planta permanente de la Facultad de Ciencias Médicas, y teniendo en cuenta el acta final del concurso mencionado en la que establece el orden de mérito que define en el primer lugar al empleado señor CUEVAS, Juan Carlos, leg. N° 22.583, con un resultado de 73.26 puntos.

**Y CONSIDERANDO**

Las normativas vigentes según resolución del HCS N° 433/ 94 y CCT 366/06 en su Título 4 que establecen el régimen de concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, sus plazos legales y el procedimiento impugnatorio y/o recursivo.

El resultado de la prueba de antecedente y oposición;

La gestión de gobierno realizada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, aplicando el proceso de concurso, que garantiza al personal Nodocente de esta dependencia la igualdad de oportunidades;

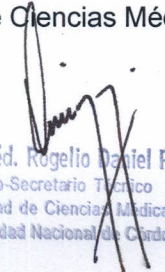
Las aspiraciones del personal Nodocente a una carrera laboral que posibilite el crecimiento personal y el fortalecimiento del RRHH de la Institución;

El reconocimiento del Sr. Decano,

**POR ELLO;**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR por concurso, al empleado señor CUEVAS, Juan Carlos, leg. N° 22.583 en la Categoría 366/5 del Agrupamiento Asistencial – Sub-Grupo D (Mantenimiento, Producción y Servicios Generales), en el cargo de Jefe de Supervisión, a desempeñarse en la segunda Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología de la Facultad de Ciencias Médicas a partir del 1° de noviembre de 2010.-

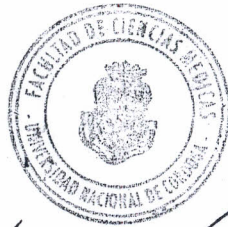
  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

3426

**ARTÍCULO 2º:** PROTOCOLÍCESE, notifíquese por Mesa de Entrada y Salida de ésta Facultad al señor CUEVAS, Juan Carlos, leg. N° 22.583, y pase a la Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médica para su conocimiento y efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal de la UNC a fin de proceder con los trámites correspondientes. Cumplido, comuníquese a la Entidad Gremial y archívese.-

**RESOLUCION N°:**

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba





3426